

**A LA SECCIÓN DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE
LA AUDIENCIA NACIONAL POR TURNO DE REPARTO CORRESPONDA
CONOCER**

RAMIRO REYNOLDS MARTÍNEZ, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LOS CUERPOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO**, según poder general para pleitos que a este escrito se acompaña, y cuya devolución a otros efectos intereso previa constancia suficiente en autos, por ser general para pleitos y precisarlo para otros usos, ante la Audiencia Nacional comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I.- Que esta parte ha tenido conocimiento de la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos por la que se dispone dar cumplimiento a las previsiones del Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en relación con la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración del Estado de fecha 15 de octubre de 2012.

Que por medio del presente escrito, en tiempo y forma, interpongo **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** contra la referida Instrucción de 15 de octubre de 2012. Se aporta copia de la referida Instrucción de fecha 15 de octubre de 2012 como **documento nº 1**.

Que a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos procesales oportunos, adjunto como **documento nº 2**, certificado del acuerdo adoptado por la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE LOS CUERPOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO** para la presentación del presente recurso.

Por lo expuesto,

A LA SECCIÓN DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA NACIONAL QUE POR TURNO DE REPARTO CORRESPONDA CONOCER SUPLICO: Que tenga por presentado este escrito, junto a los documentos que se le acompaña y sus copias, se sirva admitirlo y, a su vista, tenga por interpuesto **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** contra la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos por la que se dispone dar cumplimiento a las previsiones del Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en relación con la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración del Estado de fecha 15 de octubre de 2012, ordenando requerir el expediente administrativo y previos los emplazamientos legales, acuerde su admisión y tramitación conforme a lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Es Justicia que pido en Madrid a 9 de noviembre de 2012.